CORRESPONDENCIA RECIBIDA Radicado: R-02-2020021400431 Fecha: 14/02/2020 04:39:54 p. m. Usuario: info PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 15 FOLIOS

Señor:
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Representante legai
UNION VIAL DEL SUR S.A.S
Ciudad.

Referencia: solicitud de compra de predio urbano

Cordial saludo.

Yo, **MELBA YADIRA MIRAMAG**, identificada con cedula de ciudadanía No.27.488.355 de Tangua (N), residente en el Bario Corazón de Jesús Jurisdicción del Municipio de Tangua, soy propietaria de un predio junto con una casa de habitación, distinguido con matricula inmobiliaria No.240-28145 y numero predial 00-00-0032-0015-000- carrera 7 casa 53, con una área de 137 metros cuadrados, con el debido respeto solicito a usted colocar a disposición mi lote de terreno, el cual puede ser intervenido dentro del marco normativo y por motivos de utilidad pública y con destino al proyecto de construcción de la doble calzada Rumi chaca - Pasto, RUPA – 4- bajo las siguientes consideraciones:

- El predio se localiza en el área urbana del Municipio de Tangua, zona adyacente a los trabajos de intervención de la vía panamericana Barrio Corazón de Jesús.
- El predio se lo adquirió como compra parcial a la señora MARIA GRACIELA DEL ROSARIO URBINA DE LOPEZ, en una área de compra de 137 metros cuadrados.
- La concesionaria vial unión del sur solicito a la lonja de propiedad raíz, que se realice el avaluó comercial al predio de la señora MARIA GRACIELA DEL ROSARIO URBINA DE LOPEZ, con número de ficha predial RUPA 4-0416-B, , Y radicado No.2019-10-25—1442, fecha de avaluó octubre del 2019
- Según este informe de avaluó se necesita una área requerida de 39.31 metros cuadrados
- Mi propiedad queda colindante a los predios de la señora MARIA GRACIELA DEL ROSARIO URBINA DE LOPEZ.

Por las anteriores consideraciones solicitamos a ustedes respetuosamente, mirar la posibilidad de realizar la compra del lote de mi propiedad el cual se encuentra adyacente a la propiedad de la señora MARIA GRACIELA DEL ROSARIO URBINA DE LOPEZ, el cual fue sujeto de avaluó, y considerando que el desarrollo de los trabajos de intervención de la vía panamericana son continuos.

Cordialmente

Melba Yadıra Miranaz MELBA YADIRA MIRAMAG C.C No.27.488.355 de Tangua (N).

Tel: 3128607292

Propietaria lote

Copia de la escritura publica



El Registrador: DIEGO ARMANDO BACCA CASTRO

# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200211283428194883

Nro Matrícula: 240-230768

Pagina 2

Impreso el 11 de Febrero de 2020 a las 09:03:13 AM

#### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: MIRAMAG MELBA YADIR	A	CC# 27488355 X
A: LOPEZ URBINA LUIS JAIF	20	CC# 98325898
NRO TOTAL DE ANOTACION	ES: *2*	
SALVEDADES: (Información	Anterior o Corregida)	
=======================================	=======================================	Averendendenskia
		E ESTE DOCUMENTO
El interesado debe comunicar: USUARIO: Realtech	al registrador cualquier falla o error en el r	ogiono donos documentos w w a a a a a a a a a a a a a a a a a
TURNO: 2020-240-1-11101	FECHA: 11-02-2020	& REGISTRO
		La guarda de la fe pública



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200211283428194883

Nro Matrícula: 240-230768

Pagina 1

Impreso el 11 de Febrero de 2020 a las 09:03:13 AM

# "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 240 - PASTO DEPTO: NARINO MUNICIPIO: TANGUA VEREDA: VERGEL FECHA APERTURA: 14-05-2012 RADICACIÓN: 2012-240-6-7048 CON: ESCRITURA DE: 10-05-2012

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

#### **DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

CARRERA 7 CASA 53 AVENIDA PANAMERICANA MUNICIPIO DE TANGUA con area de 137 METROS CUADRADOS.-. cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 803, 2012/05/10, NOTARIA SEGUNDA PASTO. Articulo 11 Decreto 1711 de 1984

# SUPERINTENDENCIA

5. -ESCRITURA 1098 DEL 11/3/2004 NOTARIA 4 DE PASTO REGISTRADA EL 12/3/2004 POR DONACION DE: ALVARO RAMIRO LATORRE GOMEZ, A: MARIA GRACIELA DEL ROSARIO URBINA DE LOPEZ, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 240-28145 .-- -ESCRITURA 803 DEL 10/5/2012 NOTARIA SEGUNDA 2 DE PASTO REGISTRADA EL 11/5/2012 POR DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO A: MARIA GRACIELA DEL ROSARIO URBINA DE LOPEZ, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 240-28145 .--

## La guarda de la fe pública

- 2)...-ESCRITURA 4507 DEL 11/9/2001 NOTARIA CUARTA DE PASTO REGISTRADA EL 11/9/2001 POR COMPRAVENTA DE: LUIS FELIPE LOPEZ QUELAL, DE: MARIA GRACIELA DEL ROSARIO URBINA DE LOPEZ, A: ALVARO RAMIRO LATORRE GOMEZ, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 240-28145.--
- -1). .-ESCRITURA 816 DEL 20/2/1981 NOTARIA 2 DE PASTO REGISTRADA EL 18/3/1981 POR COMPRAVENTA DE: JOSE MARIA ROSENDO ROSERO , DE: HILDA ESPERANZA TIMANA DE ROSERO , A: LUIS FELIPE LOPEZ QUELAL , A: MARIA GRACIELA DEL ROSARIO URBINA DE LOPEZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 240-28145 .--

#### DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) # - CARRERA 7 CASA 53 AVENIDA PANAMERICANA MUNICIPIO DE TANGUA

#### MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

240 - 28145

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 11-05-2012 Radicación: 2012-240-6-7048

Doc: ESCRITURA 803 DEL 10-05-2012 NOTARIA SEGUNDA DE PASTO

VALOR ACTO: \$3,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA SE ANEXA AUTORIZACION EXPEDIDA POR PLANEACION Y PLAN VIAL DEL

MUNICIPIO DE TANGUA. EXTENSION DE 137 METROS CUADRADOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBINA DE LOPEZ MARIA GRACIELA DEL ROSARIO

CC# 27486383

A: MIRAMAG MELBA YADIRA

CC# 27488355 X

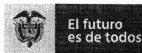
ANOTACION: Nro 002 Fecha: 11-05-2012 Radicación: 2012-240-6-7048

Doc: ESCRITURA 803 DEL 10-05-2012 NOTARIA SEGUNDA DE PASTO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR LEY 258 DE 1996.







## **CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL**

CERTIFICA

3505-223760-63129-0

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que MIRAMAG \* MELBA-YADIRA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 27488355 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

**DEPARTAMENTO:**52-NARIÑO

MUNICIPIO:788-TANGUA

NÚMERO PREDIAL:01-00-00-0032-0038-0-00-00-000

NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-00-0032-0038-000

DIRECCIÓN:K 7 CS 53

MATRÍCULA:240-230768

ÁREA TERRENO:0 Ha 137.00m²

ÁREA CONSTRUIDA: 165.0 m²

AVALÚO:\$ 22,773,000

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento CÉDULA DE CIUDADANÍA Número de documento

000027488355

Nombre

MIRAMAG \* MELBA-YADIRA

El presente certificado se expide para TRAMITE a los 10 d#as de febrero de 2020.

YIRA PAOLA PEREZ QUIROZ JEFE OFICINA DE DIFUSIÓN Y MERCADEO DE INFORMACIÓN.

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios del departamento de Antioquia y el Área Metropolitana de Centro Occidente -AMCO-. y Área Metroplitana de Bucaramanga -AMB-.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam

haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.

Página 1 de 1



# ALCALDIA MUNICIPAL DE TANGUA

NIT 800099151-1 TANGUA 8185624 Liquidacion Oficial del Impuesto Predial Unificado

Propietaria MIRAMAG \* MELBA-YADIRA

Identificaci?n 27,488,355

Direcci?n K 7 CS 53

No. Pred. Nac. 52788010000000320038000000000 C. Postal

No. Prop

	Fac	tura No.			
	29	300			
Fecha de Ex 2017-08	pedici?n 3-29		de Vencimiento		
Cod. Predial	0	10000320038000			
Zona	Urbana		00/0032		
Estrato		Avaluo	20,841,000		
Area	Hect: 0	Mis2: 137	Constr: 165		

g. Avaluo	P	redial Unificado				Hect: 0 Mis2: 137	
16 10,234,000	Capital	Interes	Desc.	Corpona	riño	Scoretasa Municipal	
7 20.841.000	102,540	65,498	0		Interes	Capital	Total
Total	000,100	53,353	100,037	25.176	3.986	Сарнат	
Total	435,796	118,851	100,037	58,021	707	10.2	234 207.
				83,197	4.693	33.3	46 378.

Firma Responsable

Vigencia	Des	cuentos Vigentes	The state of the s	
	Impuesto Predial Unificado	Desde	Hasta	3 101
		2017-01-01	2017-06-30	30.0°

en los pagos hasta el a?o 2017.

TESORERIA MUNICIPAL 2016 - 2019

29 JUN 2017

papeleria 2,000 Capital 562,573 intereses 123,544 Descuentos Total Factura 588,080 Total Pages 588,080





NUMERO OCHOCIENTOS TRES (803) 4-----

OTORGADA EN LA NOTARÍA SEGUNDA

DEL CÍRCULO DE PASTO.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACIÓN.-----

SUPERINTENDENCIA DE NO INTITUTO
FORMULARIO DE CALIFICACIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 240 – 28145
CÉDULA CATASTRAL: 00-00-0032-0015
UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO () RURAL (X)
MUNICIPIO: TANGUA
DEPARTAMENTO: NARIÑO
NOMBRE O DIRECCIÓN: CARRERA 7 CASA 53 AV. PANAMERICANA
NATURALEZA JURÍDICA
CLASE DE CONTRATO: PROTOCOLIZACION DE MEJORAS,
COMPRAVENTA PARCIAL Y AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.
Vendedora: MARIA GRACIELA DEL ROSARIO URBINA DE LOPEZ
Compradora: MELBA YADIRA MIRAMAG
VALOR 1º ACTO \$ 2.000.000.00 VENTA: \$3.500.000,00
En la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, República de
Colombia, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil doce(2012),
ante mi MIRIAM CONSUELO LASSO MEDINA, Notaria Segunda del Círculo de
Pasto, compareció la señora MARIA GRACIELA DEL ROSARIO URBINA DE
LOPEZ, mayor de edad, vecina de Tangua (N), de estado civil soltera, identificada
con la cédula de ciudadanía número 27.486.383 expedida en Tangua (N), de todo
lo cual doy fe y manifestó PRIMERO: Que en favor de la señora MELBA
YADIRA MIRAMAG, igualmente mayor y vecina de este Tangua (N), de estado
civil casada con sociedad conyugal vigente, identificada con la cédula de
ciudadanía número 27.488.355 expedida en Tangua (N), da en venta real y
enajenación perpetua, el derecho de dominio y la posesión que la vendedora
ejerce sobre el siguiente bien inmueble: "lote de terreno junto con la casa de
habitación allí existente, de una planta, constante de dos piezas, cocina, baño y
patio de ropas, que en dicha construcción se invirtió la suma de DOS MILLONES
DE PESOS M/CTE. (\$2.000.000), todo lo cual se comprueba con las
declaraciones extra-proceso rendidas en esta Notaria, por los señores EDGAF

GUILLERMO FREIRE CAICEDO Y JULIANA ELIZABETH HURTADO, inmueble ubicado en el municipio de Tangua (N), con nomenclatura urbana carrera 7 casa 53, avenida panamericana, con un área de 137 metros cuadrados, identificada con los siguientes linderos particulares: "FRENTE en 10 metros con carretera al medio, POR EL RESPALDO, en 10 metros con talud al medio, POR EL COSTADO DERECHO, en 13.70 metros con propiedades de Ely Maya, POR EL COSTADO IZQUIERDO, en 13.70 metros con propiedades de la señora María Graciela Urbina y termina" .- LOS LINDEROS GENERALES DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DEL CUAL HACE PARTE EL PREDIO OBJETO DE ESTE CONTRATO SON LOS SIGUIENTES: "POR EL FRENTE, con carretera vieja al medio; COSTADO DERECHO: cabecera y COSTADO IZQUIERDO, con predios de los vendedores, en todo mojones y pinllos al medio" y encierra. POR HABER EFECTUADO ESTA VENTA PARCIAL, A LA VENDEDORA LE SOBRA UN LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CASA DE HABITACIÓN CON UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE DOSCIENTOS VEINTITRES METROS (233) metros, determinado por los siguientes linderos, suministrados por los contratantes, así: FRENTE: con carretera vieja. COSTADO DERECHO: con propiedades de Alselmo Benavides. CABECERA: colinda con mojón de Pinllos. Y por el COSTADO IZQUIERDO: con propiedades de la señora Melba Yadira Miramag y encierra. SE PROTOCOLIZA LA AUTORIZACION, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO DE PLANEACION MUNICIPAL Y PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE TANGUA.- SEGUNDO: Que el inmueble anteriormente descrito fue adquirido en mayor extensión por compra hecha mediante la escritura pública No. 1.098, otorgada en la Notaria Cuarta de Pasto, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto, bajo la matrícula inmobiliaria Nro. 240-28145. TERCERO: Que el precio de la venta es por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.500.000.oo), que la vendedora manifiesta haber recibido de la compradora en su totalidad.- CUARTO: Que el inmueble vendido se encuentra libre y saneado y que se obliga a salir a la evicción y saneamiento en los casos previstos de ley.-QUINTO: Entrega lo vendido con todas anexidades, usos, derechos, costumbres, servidumbres y demás acciones consiguientes sin reserva ninguna en lo demarcado.- Presente la compradora de las notas civiles antes dichas dijo que acepta la presente escritura con todas sus estipulaciones y consecuencialmente





la venta que ella contiene a su favor. CONSTANCIA NOTARIAL: Teniendo en cuenta la Ley 258 de 1.996, la suscrita Notaria indagó A LA VENDEDORA, sobre su estado civil y si el inmueble que enajena por este escritura se encuentra o no afectado a vivienda familiar, quien manifestó bajo la gravedad del juramento, que es soltera, y

que el inmueble que vende no se encuentra afectado a vivienda familiar, igualmente indago a la COMPRADORA, sobre el estado civil y si el inmueble que adquiere lo afecta o no a vivienda familiar quien manifestó que es casada, con sociedad conyugal vigente, y es su deseo que el inmueble que adquiere que de afectado a vivienda familiar a favor de su esposo señor LUIS JAIRO LOPEZ URBINA identificado con la cédula No. 98.325.898 expedida en Tanqua (N), CONSTANCIA DE LOS INTERESADOS Y ADVERTENCIA DEL NOTARIO: NOTA. Los comparecientes hacen constar que han verificado cuidadosamente sus nombres completos, estado civil, los números de sus documentos identidad. Declaran que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y, en consecuencia asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conocen la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza. Además el Notario les advierte a los comparecientes, que cualquier aclaración a la presente escritura, implica el otorgamiento de una nueva escritura pública de aclaración, cuyos costos serán única y exclusivamente asumidos por los comparecientes. TERMINO DE INSCRIBIR ESTA ESCRITURA EN REGISTRO. El Notario le advirtió a los otorgantes, que deben presentar esta escritura para registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, su incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes retardado. Lo anterior indica, que presentándola dentro de los dos (2) meses siguientes a su otorgamiento o firma, no tiene intereses moratorios y a partir del tercer (3er) mes genera intereses moratorios.- DOCUMENTOS: DECLARACION EXTRAJUICIO RENDIDA POR SEÑORES EDGAR GUILLERMO FREIRE CAICEDO y JULIANA ELIZABETH URTADO. AUTORIZACION, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO PLANEACION MUNICIPAL Y PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE TANGUA. PAZ Y SALVO No.3584 EL TESORERO MUNICIPAL DE TANGUA CERTIFICA: Que la señora MARIA GRACIELA URBINA LOPEZ, está a PAZ Y SALVO con el tesoro municipal por concepto de Pago Impuesto Predial No. 00-02-0005-0021. CERTIFICADO CATASTRAL. LA TESORERIA MUNICIPAL DE TANGUA CERTIFICA: Que la señora URBINA LOPEZ MARIA GRACIELA DEL ROSARIO Aparece inscrito en el municipio de Tangua como propietaria del siguiente predio: PREDIO No. 01-00-0032-0015. DIRECCION: CARRERA 7 CASA 53 AV. PANAMERICANA TANGUA (N). HCTE 137MTS 2 AVALUO \$ 4.496.960. Derechos Notariales \$147.779 Resolución 11439/2.011.

Retención en la Fuente la suma de \$35.000.00 ley 55/85.- Esta escritura se autorizó en las hojas de papel notarial Nro. 7700178634863 Y 77001786356.

VENDEDORA:

Bracislo Y de LOPS\_ MARIA GRACIELA DEL ROSARIO URBINA DE LOPEZ

COMPRADORA:

MELBA YADIRA MIRAMAG

MIRIAM CONSUETO LASSO MEDINA

NOTARIA SEGUNDA DE PASTO

Janua

70

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA 27.486.383

URBINA DE LOPEZ

APÉLLIDOS MARÍA GRACIELA DEL POSARIO NOMBRES



U. viuda



4.4

FECHA DE NACIMIENTO 05-JUN-1954
TANGUA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.40 ESTATURA O+ G.S. RH

01-SEP-1975 TANGUA ♣ FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION





A-2313600-43163870-F-0027486383-20071020

00932 07292M 02 212656091



MIRAMAG

APELLIDOS

MELBA YADIRA

NOMBRES

melba Jadira ofirama?

IRMA



C-cooda.



A DE NACIMIENTO 17-OCT-1981

FECHA DE NACIMIENTO TANGUA (NARIÑO) LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O-G.S. RH

04-ABR-2000 TANGUA FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Listyndolos REGISTRADOR NACIONAL IVAN DUQUE EBCOBAR

INDICE DERECHO



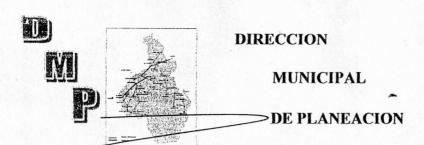
P-2313600-32082953-F-0027488355-20001021

0268100294A 02 085897523

de Pinilos

modes

cabectera



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO MUNICIPIO DE TANGUA

PUANIVIAL

# EL SECRETARIO DE DESPACHO PLANEACION MUNICIPAL Y PLAN VIAL DE TANGUA – NARIÑO

En uso de sus facultades legales y en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto No 1052 de 1998 y la instrucción administrativa No. 02 – 16 de Octubre 25 de 2002, emanado de la Superintendencia de Notaria y Registro.

#### CERTIFICA:

Que el Predio URBANO, denominado " K7 PANAMERICANA" ubicado Municipio de Tangua, Barrio Corazón de Jesús, adquirido mediante escritura publica No.1098 del 11 de marzo de 2004 de la Notaria Cuarta del circulo Notarial de la ciudad de Pasto (N). y registrada con matricula inmobiliaria No. 240-28145 de la oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Pasto, con cédula catastral No.00-00-0032-001 según certificado expedido por la Tesorería Municipal de Tanqua y que tiene una extensión aproximada de TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS (308 M2), de los cuales se concederá el permiso para la venta parcial en aproximadamente CIENTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (137 M2.) del predio cuyos propietario es la señora: MARIA GRACIELA DEL ROSARIO URBINA LOPEZ, identificados (a) con la cédula de ciudadanía No27.486.383 de Tangua (N) , cuyos LINDEROS GENERALES: POR EL FRENTE, con carretera vieja al medio; POR EL COSTADO DERECHO, CABECERA, Y COSTADO IZQUIERDO, con predios de los vendedores, y cierra la demarcación, del cual se realizara la venta parcial en un área de CIENTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (137 M2.) y cuyos LINDEROS PARTICULARES son los siguientes: FRENTE, en 10 metros con carretera al medio , POR EL RESPALDO, en 10 metros con talud al medio, POR EL COSTADO DERECHO, en 13.70 metros con propiedades del Ely Maya, POR EL COSTADO IZQUIERDO, en 13.70 metros con propiedades de la señora Maria Graciela Urbina y termina. Este Predio no se encuentra incluido en el E.O.T del Municipio de langua, como reserva natural; en consecuencia puede ser enajenado sin limitación alguna para desarrollar cualquier actividad urbanística.

Para constancia se expide en Tangua a los nueve (9) días del mes de Mayo del año dos mil doce 2012.

BETTY AMPARO MARTINEZ PUCHANA

Secretario de Despacho Planeación Municipal y Plan Vial



#### REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO MUNICIPIO DE TANGUA.



Nit.: 800099151-1

Teléfono.: 8185624 - Fax.: 8185759

"Cambio y Oportunidad para Todos",

#### LA TESORERIA MUNICIPAL DE TANGUA

#### **CERTIFICA**

Que el señor (a) URBINA LOPEZ MARIA GRACIELA DEL ROSARIO Identificado (a) con cedula de ciudadanía No 27.486.383. **DE TANGUA** (N) aparece inscrito en el municipio de tangua como propietario (a) del siguiente predio

PREDIO No

01-00-0032-0015

**VALIDO PARA:** 

**DOCUMENTACION** 

NOMBRE

K 7 PANAMERICANA

**HCT** 

0

AC

152

MT2

308

**AVALUO** 

4.496.960.

Dado en Tangua a los SIETE días (7) del mes MAYO 2012

FIRMA Y SELLO FUNCIONARIO



#### CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

 $N_{0}$ 3584

		CER	TIFICA		ATT THE		1
QUE EL SEÑOR/A_	URBINA	LOPE2	MARIA	GR	WHICIPAL O	12	DIAGO
DENTIFICADO COI	N CÉDULA DE C	IUDADANÍA 1	No. 214	6 388		DAD DE	Tanon
STÁ A PAZ Y SALV			IICIPAL POF	CONOC	TO DE	00 000	71013/0
Dredow #	01-00-6	032-60	15 kg	PANA	PTO DE TOOS	NO A	/,
ÁLIDO PARA _	Documen,	locarin		HASTA-F	ECHA COL	65-201	2/01.06

**EL CONTRIBUYENTE** 

EL TESORERO MUNICIPAL



#### REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PASTO

DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1557 DE 1989 Y ARTICULO 299 DEL C.P.C.

Hoy DIEZ (10) del mes de MAYO del dos mil Doce (2.012), ante mí MIRIAM CONSUELO LASSO MEDINA, Notaria Segunda del Círculo de Pasto, compareció: EDGAR GUILLERMO FREIRE CAICEDO, mayor de edad, vecino (a) de esta ciudad, a quien identifiqué con la Cédula de Ciudadanía número: 5.196.306 expedida en: PASTO (NARIÑO), con el fin de rendir la presente declaración bajo la gravedad del juramento conforme a lo previsto en los artículos 442 del C.P. y 389 del C. de P. P., por cuya gravedad prometió decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad en todo cuanto le conste y sea interrogado (a) en el transcurso de la presente diligencia y al efecto Al Punto Primero CONTESTO: Que a sabiendas de la responsabilidad legal que implica el jurar en falso, sin tener ninguna clase de impedimento, en forma libre y espontánea y sin ningún apremio DECLARO que me llamo como queda dicho anteriormente, vecino(a) y residente en: PASTO (NARIÑO), BARRIO SANTA CLARA, CARRERA 4 A No. 16-58-, de estado civil: CASADO, Profesión u Oficio: INDEPENDIENTE, nacido(a) en: PASTO (NARIÑO), por lo tanto colombiano (a) de nacimiento, tengo 76 años de edad.- Al Punto Segundo CONTESTO: Sí conozco a: MARIA GRACIELA DEL ROSARIO URBINA DE LOPEZ, de vista, trato y comunicación, desde hace DIECINUEVE (19) AÑOS, por motivo de AMISTAD.- Al Punto Tercero CONTESTO: En virtud a nuestra amistad, declaro bajo juramento que es cierto y me consta que MARIA GRACIELA DEL ROSARIO URBINA DE LOPEZ, mediante Escritura Pública No. 1.098, de fecha 11 de Marzo de 2.004, otorgada en la Notaria Cuarta de Pasto, ADQUIRIO un LOTE DE TERRENO, junto con la Casa de Habitación alli existente, ubicada en el Municipio de Tangua (Nariño), con nomenclatura urbana Carrera 7 Casa 53, Avenida Panamericana y Matrícula Inmobiliaria No. 240-28145 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pasto.- Al Punto Cuarto CONTESTO: Así mismo declaro bajo juramento que es cierto y me consta que mi interrogante, sobre una parte del Lote adyacente a la casa allí existente, con sus propios recursos construyó una CASA DE HABITACION, de una sola planta, constante de dos piezas, cocina, baño y patio de ropas. Y tengo conocimiento por sus mismos comentarios que en dicha construcción invirtió el valor DOS MILLONES DE PESOS M.C., (\$2,000.000.00).-----

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se la termina una vez leída al declarante quien la aceptó en todas y cada una de sus partes y, en constancia firma con la suscrita

Notaria que da fé.

EL (LA) DECLARANTE:

EDGAR GUILLERMO FREIRE CAICEDO

C.C. 5 196/266 PUST

MIRIAM CONSUELO LASSO MEDINA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PASTO

Dirección: Calle 19 No 23-43 Centro Tel: 7223948 San Juan de Pasto – Nariño E-mail: minotaria2(a/hotmail.com

nd Der



#### REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PASTO

SEÑORA		
NOTARIA	SEGUNDA DEL CIRCULO DE	<b>PASTO</b>
E.	S.	D

MARIA GRACIELA DEL ROSARIO URBINA DE LOPEZ, mayor de edad, vecino (a) de esta ciudad, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número: 27.486.383 expedida en: TANGUA (NARIÑO), por medio del presente memorial solicito comedidamente hacer comparecer en su Despacho a: JULIANA ELIZABETH HURTADO y EDGAR GUILLERMO FREIRE CAICEDO, para que bajo la gravedad del juramento rindan declaración extra-proceso conforme al siguiente cuestionario.

- 1.- Generales de Ley
- 2.- Diga cómo es verdad que me conocen de vista, trato comunicación, desde hace cuánto tiempo y porque motivo.
- 3.- Diga cómo es verdad y le consta que mediante Escritura Pública No. 1.098, de fecha 11 de Marzo de 2.004, otorgada en la Notaria Cuarta de Pasto, ADQUIRI un LOTE DE TERRENO, junto con la Casa de Habitación allí existente, ubicada en el Municipio de Tangua (Nariño) con nomenclatura urbana Carrera 7 Casa 53, Avenida Panamericana, con Matrícula Inmobiliaria No. 240-28145 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pasto.

La presente a solicitud del interesado(a).

Derechos Notariales: 9.990, Iva: \$ 1.598, Resolución 11439/2011.

Recepcionadas que sean, solicito se me devuelvan en original para fines legales pertinentes.

Atentamente,

Gracilo Politopa MARIA GRACIELA DEL ROSARIO URBINA DE LOPEZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PASTO

Hoy DIEZ (10) del mes de MAYO del dos mil Doce (2012), ante mí MIRIAM CONSUELO LASSO MEDINA, Notaria Segunda del Círculo de Pasto, compareció: MARIA GRACIELA DEL ROSARIO URBINA DE LOPEZ, a quien identifiqué con la Cédula de Ciudadanía número: 27.486.383 expedida en: TANGUA (NARIÑO), conforme al memorial que antecede. Recepciónese las declaraciones solicitadas, previa certificación de la idoneidad de los declarantes.

MIRIAM CONSUELO LASSO MEDINA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PASTO



### REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARÍÑO NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PASTO

DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1557 DE 1989 Y ARTICULO 299 DEL C.P.C.

Hoy DIEZ (10) del mes de MAYO del dos mil Doce (2.012), ante mí MIRIAM CONSUELO LASSO MEDINA, Notaria Segunda del Círculo de Pasto, compareció: JULIANA ELIZABETH HURTADO, mayor de edad, vecino (a) de esta ciudad, a quien identifiqué con la Cédula de Ciudadanía número: 1.004.131.411 expedida en: PASTO (NARIÑO), con el fin de rendir la presente declaración bajo la gravedad del juramento conforme a lo previsto en los artículos 442 del C.P. y 389 del C. de P. P., por cuya gravedad prometió decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad en todo cuanto le conste y sea interrogado (a) en el transcurso de la presente diligencia y al efecto Al Punto Primero CONTESTO: Que a sabiendas de la responsabilidad legal que implica el jurar en falso, sin tener ninguna clase de impedimento, en forma libre y espontánea y sin ningún apremio DECLARO que me llamo como queda dicho anteriormente, vecino(a) y residente en: PASTO (NARTÑO), BARRIO VILLA RECREO. CARRERA 3 A No. 25-25- TELEFONO 7238701, de estado civil: SOLTERA, Profesión u Oficio: ESTUDIANTE, nacido(a) en: PASTO (NARIÑO), por lo tanto colombiano de. nacimiento, tengo 22 años de edad.- Al Punto Segundo CONTESTO: Sí conozco a: WA GRACIELA DEL ROSARIO URBINA DE LOPEZ, de vista, trato y comunicación, desde vace DIEZ (10) AÑOS, por motivo de AMISTAD.- Al Punto Tercero CONTESTO: Tengo pleno conocimiento y por lo tanto declaro bajo juramento que es cierto y me consta que MARIA GRACIELA DEL ROSARIO URBINA DE LOPEZ, mediante Escritura Pública No. 1.098, de fecha 11 de Marzo de 2.004, otorgada en la Notaria Cuarta de Pasto, ADQUIRIO un LOTE DE TERRENO, junto con la Casa de Habitación allí existente, ubicada en el Municipio de Tangua (Nariño), con nomenclatura urbana Carrera 7 Casa 53, Avenida Panamericana, con Matrícula Inmobiliaria No. 240-28145 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pasto.- Al Punto Cuarto CONTESTO: Así mismo declaro bajo juramento que es cierto y me consta que mi interrogante, sobre una parte del Lote adyacente a la casa allí existente, con sus propios recursos construyó una CASA DE HABITACION, de una sola planta, constante de dos piezas, cocina, baño y patio de ropas. Y tengo conocimiento por sus mismos comentarios que en dicha construcción invirtió el valor DOS MILLONES DE PESOS M.C.. (\$2.000.000.00) -----

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se la termina una vez leida al declarante quien la aceptó en todas y cada una de sus partes y, en constancia firma con la suscrita

Notaria que da fé.

EL (LA) DECLARANTE:

SELICA DE JULIANA ELIZABETH HURTADO

c.c. 1.004.131

MIRIAM CONSULLO LASSO MEDINA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PASTO Ind. Der

DE NOTARIADO Y REGISTRO

#### FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Página: 1

Impreso el 15 de Mayo de 2012 a las 08:12:26 am

Con el turno 2012-240-6-7048 se calificaron las siguientes matrículas: 240-230768 240-28145

Nro Matricula: 240-230768 |-0-32-38

CIRCULO DE REGISTRO: 240 PASTO

No. Catastro:

MUNICIPIO: TANGUA DEPARTAMENTO: NARINO

VEREDA: VERGEL

TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) # - CARRERA 7 CASA 53 AVENIDA PANAMERICANA MUNICIPIO DE TANGUA

ANOTACIÓN: Nro: 1

Fecha 11/5/2012

Radicación 2012-240-6-7048

DOC: ESCRITURA 803

DEL: 10/5/2012

NOTARIA SEGUNDA DE PASTO

VALOR ACTO: \$ 3,500,000

ESPECIFICACION:

MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - SE ANEXA AUTORIZACION EXPEDIDA POR

PLANEACION Y PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE TANGUA. EXTENSION DE 137 METROS CUADRADOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBINA DE LOPEZ MARIA GRACIELA DEL ROSARIO

CC# 27486383

A: MIRAMAG MELBA YADIRA

CC# 27488355

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 11/5/2012 Radicación 2012-240-6-7048

DOC: ESCRITURA 803

DEL: 10/5/2012

NOTARIA SEGUNDA DE PASTO

VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR - LEY 258 DE 1996.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MIRAMAG MELBA YADIRA . . , CC# 27488355

A: LOPEZ URBINA LUIS JAIRO

CC# 98325898

Nro Matricula: 240-28145

CIRCULO DE REGISTRO: 240 PASTO

No. Catastro: 00 00 0032 0015

MUNICIPIO: TANGUA

DEPARTAMENTO: NARINO

. VEREDA: VERGEL. ... TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE.

1) SAN JORGE O RODANO

2) CARRERA 7 # CASA 53 AVENIDA PANÁMERICANA - MUNICIPIO DE TANGUA

ANOTACIÓN: Nro: 6

Fecha 11/5/2012

Radicación 2012-240-6-7048

LA GUARDA DE LA RERUBLOA L

ESPECIFICACION:

DEL: 10/5/2012

NOTARIA SEGUNDA DE PASTO VALOR ACTO: \$ 2.000.000

DOC: ESCRITURA 803

OTRO : 091.1 DÉCLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO - CASA DE HABITACION.-.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) A: URBINA DE LOPEZ MARIA GRACIELA DEL ROSARIO CC# 27486383

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 11/5/2012

Radicación 2012-240-6-7048

VALOR ACTO: \$ 3,500,000

DOC: ESCRITURA 803 **ESPECIFICACION:** 

DEL: 10/5/2012 MODO DE ADQUISICION : 0126 COMPRAVENTA PARCIAL - SE ANEXA AUTORIZACION EXPEDIDA

NOTARIA SEGUNDA DE PASTO

### FEG ATEMOENCE DE NOTARIADO

#### FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Página: 2

Impreso el 15 de Mayo de 2012 a las 08:12:26 am

POR PLANEACION Y PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE TANGUA. EXTENSION DE 137 METROS CUADRADOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBINA DE LOPEZ MARIA GRACIELA DEL ROSARIO

CC# 27486383

A: MIRAMAG MELBA YADIRA

CC# 27488355

FOLIOS DERIVADOS DE LA ANOTACION

240-230768

**ANOTACIÓN: Nro: 8** 

Fecha 11/5/2012

Radicación 2012-240-6-7048

DOC: ESCRITURA 803

DEL: 10/5/2012

NOTARIA SEGUNDA DE PASTO

VALOR ACTO: \$ 0

**ESPECIFICACION:** 

OTRO : 0913 DECLARACION PARTE RESTANTE - EXTENSION DE 233 METROS CUADRADOS .-.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: URBINA DE LOPEZ MARIA GRACIELA DEL ROSARIO

CC# 27486383

X

#### FIN DEESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

|Fecha:

| El registrador(a) -

|Día |Mes |Año | Firma

Usuario que realizo la calificacion: 61982